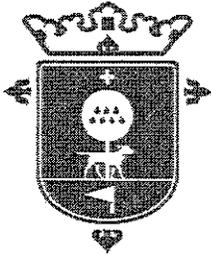


Zapopan, Jalisco, 05 de marzo de 2018.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Con relación al sistema de captura de las licencias de urbanización que es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, le informo que en el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados por el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular le reitero un cordial saludo.



Ententamente

Humberto Pérez Sánchez
Jefe de Departamento "B" como Encargado del Despacho de la Dirección
Ordenamiento del Territorio para los asuntos concernientes a la Unidad de
Transparencia, mediante Acuerdo de Suplencia de 23 de febrero de 2018.

FJOS/JADA/mmm



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
**"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

